

EL PERÚ EN 1875 Y EN 1878 EVITA LA ALIANZA CON ARGENTINA.

El desmentido de Riva-Agüero en 1874 resulta ratificado por el hecho de que en agosto, setiembre y octubre de 1875, al complicarse las relaciones entre Argentina y Chile, el Perú se apresuró a tomar una política dilatoria y hasta inhibitoria para la firma del tratado de alianza con aquella República con el fin de conservar su libertad de acción. La existencia de los blindados chilenos explica acaso la diferencia entre esta actitud y otras anteriores.

Con fecha 14 de agosto de 1875 el canciller Aníbal Víctor de la Torre se dirigió al ministro peruano en Buenos Aires Manuel Irigoyen para comunicarle que el Perú ofrecía sus buenos oficios con el fin de evitar un posible rompimiento entre Argentina y Chile. El temor de envolver al Perú en una guerra argentino-chilena hizo desaprovechar entonces la oportunidad propicia para la celebración definitiva de la alianza tripartita. "En esta forma terminó el año de 1875 (ha escrito Pedro Irigoyen en su magnífico estudio sobre la historia de la adhesión argentina al tratado de 1873): "Quedándonos atados a lo que ofrecía peligro permanente y progresivo después de rehuir por temores pasajeros lo que hubiese sido nuestra defensa y lo que desde un principio se concibió era lo único que podía reemplazar la supremacía marítima que acabábamos de perder. Continuamos asociados a la debilidad por un exagerado escrúpulo de confraternidad con Bolivia al propio tiempo que desahuciábamos el apoyo argentino, siempre poderosa garantía de equilibrio".

Si el canciller José, de la Riva-Agüero, y Loos Corswarem representó la política de buscar el eje Lima-La Paz-Buenos Aires, su sucesor Aníbal Víctor de la Torre señaló una orientación de apaciguamiento y de conservación del statu-quo diplomático en el área meridional de América del Sur. En 1878 el representante peruano en Buenos Aires, que era el mismo Aníbal Víctor de la Torre, en obediencia a instrucciones del canciller Rospigliosi, continuador de la política iniciada por aquél en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se negó a entregar los elementos navales pedidos por el gobierno argentino y colaboró en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto que ese país tenía con Chile.

EL TRATADO DE AMISTAD, COMERCIO Y NAVEGACIÓN CON CHILE.

Los ministros José Antonio García y García y Joaquín Godoy suscribieron el 22 de diciembre de 1876 un tratado de amistad, comercio y navegación entre el Perú y Chile. Este pacto estableció la igualdad de derechos mercantiles para los ciudadanos y empresas de ambos países, la validez de títulos profesionales, así como franquicias para buques y productos de importación y exportación y de tránsito y otras facilidades. Un artículo especial expresó que, si surgían desgraciadas inferencias entre las dos partes contratantes susceptibles de ocasionar una interrupción en sus relaciones de amistad esos desacuerdos debían ser entregados al arbitraje de una tercera potencia. Al mismo tiempo, señaló una serie de reglas para disminuir los males de la guerra si ella llegaba a estallar y dio otras normas para el caso de conflictos de uno de los Estados signatarios con un tercero.

El Congreso peruano aprobó este tratado el 3 de febrero de 1877; pero no llegó él a ser canjeado.

Quizás por esta razón o por olvido, no apareció mencionado, siquiera por razones morales, durante las negociaciones entabladas entre el Perú y Chile a comienzos de 1879. Es lamentable que la diplomacia peruana no hubiese procurado crear, desde 1873, un andamiaje jurídico para preservar la paz con Chile, ahondando y perfeccionando oportunamente el esbozo de instrumento que pretendió erigir en diciembre de 1876.

III. LOS INTERESES LIGADOS A LAS SALITRERAS EN EL PERÚ Y CHILE.

No hay relación, como queda dicho, entre la expropiación de las salitreras llevada a cabo por el Estado peruano y el tratado de alianza con Bolivia; porque este acto fue firmado en febrero de 1873 y la ley de expropiación tuvo fecha 28 de marzo de 1875, precisamente cuando el gobierno se echaba atrás en su política de alianza. Sin embargo, es cierto que la expropiación de las salitreras ocasionó a veces fuertes pérdidas a capitalistas chilenos (como la ocasionó a capitalistas peruanos); y es posible que determinados elementos en el Perú, en beneficio del monopolio del salitre y de los negocios con este producto hechos por los bancos, vieran favorablemente, una eliminación de las salitreras existentes en

Bolivia y Chile. Asimismo, personajes de la política chilena estaban pecuniariamente vinculados a las salitreras de Antofagasta y a algunas de Tarapacá, si bien cifras estadísticas revelan cómo en Tarapacá el capital chileno no era el más importante, lo que no ocurría en Antofagasta donde dominaba. Habían, además, capitalistas británicos a los que convenía que las salitreras bolivianas y las de Tarapacá estuvieran en territorio chileno.

EL CAPITALISMO BRITÁNICO CONTRA EL PERÚ EN LA GUERRA CON CHILE.

V. G. Kiernan, profesor de la Universidad de Edimburgo, publicó en la revista *The Hispanic American Historical Review* correspondiente a febrero de 1955 un estudio con la finalidad de probar que es falso el punto de vista del Secretario de Estado norteamericano Blaine afirmando que la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia fue "una guerra inglesa". Su documentación se basaba fundamentalmente en papeles de los archivos de Londres. El veredicto de Kiernan acerca de la supuesta injerencia del capital británico para precipitar la guerra o para ayudar a Chile es: "No está probado". En cuanto a la actitud del gobierno de su país su fallo tiene una enfática frase: "No culpable". Voces contradictorias o desorientadas pudieron surgir dentro de los funcionarios diplomáticos ingleses al emerger, desarrollarse o terminar la llamada "guerra del Pacífico". Kiernan cuida muy bien de exhibirlas. Sin embargo, en su mismo estudio aparecen los siguientes hechos que son irrefutables: 1°) Sir Charles Russell, dirigente de los tenedores de bonos de la deuda peruana, trató de impedir en plena guerra un empréstito al Perú para comprar armamento y la cancillería de su país protestó contra el plan de un nuevo contrato con Dreyfus que hubiere permitido comprar armamento por considerarlo dañino a aquellos acreedores. 2°) Había considerables intereses británicos en la compañía chilena de Antofagasta, perjudicada por las drásticas medidas de Daza al iniciarse el conflicto. 3°) Un grupo comercial británico, uno de cuyos centros era la casa Gibbs, sostenía que una victoria de Chile podía ser beneficiosa a la larga porque esta República era la más eficiente y enérgica en el Pacífico sudamericano. Esta opinión ganó terreno cuando los triunfos chilenos se sucedieron sin cesar y el aumento del tráfico con el país vencedor compensó las pérdidas del intercambio con

el Perú. 4°) Informes de la Legación en Lima ayudaron a difundir la tesis de que el Perú habíase unido a Bolivia para dominar en las salitreras chilenas que le hacían competencia. 5°) De la misma fuente emanaron juicios despectivos e insultantes para la sociedad peruana, las altas clases, la figura de Piérola y el partido que obedecía a este caudillo. El ministro inglés en Lima tuvo choques con el canciller Calderón. Un informe del almirante Lyons en 1882 expresó complacencia ante la Posibilidad de una anexión del Perú a Chile. 6°) Intereses económicos empujaron al gobierno de Estados Unidos y a ciertos círculos financieros y políticos franceses a apoyar al Perú: Inglaterra no los secundó. Hubo, en cambio, entre los diplomáticos de este país y entre sus hombres de negocios, desacuerdo u oposición a los arreglos por los cuales la riqueza de Tarapacá hubiese pasado de hecho al dominio norteamericano. 7°) Las propuestas chilenas a los tenedores ingleses de bonos de la depreciada deuda peruana fueron "aclamadas" en una reunión en Londres el 2 de febrero de 1880 y recibieron el aplauso de periódicos como *Economist*. 8°) Kiernan no entra en un análisis acerca del fundamental significado o alcance que sobre el fracaso de los esfuerzos para dar fondos o armamento al Perú tuvo actitud de los tenedores de bonos de su país: 9°) Tampoco alude al entendimiento entre la Peruvian Guano y Chile para la venta del guano en Tarapacá, que permitió a este país obtener fácilmente considerables fondos para la campaña de Lima.

Nada de lo anteriormente expuesto implica que el gobierno británico "interviniera" en la guerra.

No hace referencia Kiernan a la actitud de la prensa inglesa durante la contienda y antes de ella. La del *Times* de Londres fue enteramente favorable a Chile desde el último hace mucho que dijimos que estaban de parte de Chile y que los extranjeros neutrales deben concederles sus simpatías. La querrela es mercantil mientras Chile pelea por la libertad de comercio. El Perú ha tomado el partido de la restricción y del monopolio. El punto de vista aquí expresado no era, por cierto, aislado; necesariamente tenía que reflejar el de importantes intereses económicos en Londres y en la costa occidental de América del Sur.

En suma el capitalismo inglés ayudó y sostuvo a Chile en la guerra contra el Perú. Es importante consignar y estudiar este importantísimo hecho que debe llevar a revisar muchas aseveraciones de la historia

tradicional acerca de dicha contienda. Pero ello no implica olvidar que las campañas y las batallas de la invasión y la ocupación del Perú las hicieron chilenos.

JUAN THOMAS NORTH, EL "REY DEL SALITRE" .PERSONAJE EN EL PREDOMINIO CHILENO EN ESE ABONO.

Se ha mencionado a este personaje como uno de los presuntos gestores de la influencia inglesa a favor de Chile durante la guerra. Guillermo Billinghurst, en obra Los capitales salitreros; de Tarapacá recuerda que, en la etapa anterior a la expropiación, las casas británicas de importancia en aquella provincia fueron las de Jorge Smith, Guillermo Gibbs y Cía., Melbourne Clark (que se asociaron desde 1865 en la "Compañía de Salitres de Tarapacá"), J. D. Campbell y Cía. (asociada a familias peruanas) y algunos comerciantes de Arequipa. En 1876 el gobierno peruano había creado la Inspección de las Salitreras con el objeto de custodiar los terrenos y oficinas de propiedad fiscal. Cuando se produjo la ocupación chilena de la provincia, este cargo pasó a ser desempeñado por Roberto Harvey, mecánico extranjero que se hallaba a cargo de la conservación de las maquinarias de los establecimientos. El decreto chileno de 23 de febrero de 1880 revistió a la Inspección de adicionales atribuciones y facultades. Aquel año, Harvey se asoció para la explotación de la salitrera denominada "Peruana", nominalmente de propiedad fiscal, con Juan Thomas North, llegado a Tarapacá pocos años antes que él, como calderero de máquinas. Los certificados salitreros sufrieron una tremenda baja en el mercado de Lima después de las grandes derrotas peruanas. Por otra parte, el gobierno chileno optó por la política de entregar la industria nuevamente a las empresas privadas. Harvey y North tuvieron conocimiento anticipado de esta determinación y adquirieron a bajo precio los certificados de muchas oficinas, para lo cual utilizaron el crédito que les otorgó el gerente del Banco de Valparaíso Juan Dawson. Fueron así beneficiados con el decreto expedido en Santiago el 11 de junio de 1881 que mandó devolver los establecimientos salitreros que habían sido adquiridos por el gobierno peruano, a quienes depositasen, por lo menos, las tres cuartas partes de los certificados emitidos por el valor de cada salitrera y entregasen, además, una suma igual al precio de la otra parte. Los fondos

para las lucrativas especulaciones entonces hechas por Harvey y North salieron de una institución de crédito chilena: el Banco de Valparaíso ya mencionado. Dawson estaba interesado en los negocios de North hasta el punto de que se le adjudicara el título de "Rey del Salitre"; pero ello ya no pertenece a la historia del Perú. Su "reinado" empezó, pues, contra lo que se ha dicho, sólo después de la ocupación chilena de Tarapacá.

EL IMPUESTO DE LOS DIEZ CENTAVOS.

El 4 de mayo de 1876 surgió en Bolivia el pronunciamiento militar del general Hilarión Daza. Denunciaron a poco los chilenos vejaciones y abusos por parte de las autoridades bolivianas del litoral. El gobierno boliviano creó un impuesto adicional sobre el salitre bajo el nombre de contribución municipal. Con fecha 14 de febrero de 1878, la Asamblea Nacional boliviana aprobó una ley que ratificaba la transacción concluida por el poder Ejecutivo el 27 de noviembre de 1873, con el apoderado de la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, a condición de hacer efectivo como mínimo un impuestos de diez centavos por quintal de salitre exportado. El Poder Ejecutivo sancionó esta ley nueve días más tarde. La Compañía de Salitres acudió ante el gobierno de Chile, algunos de cuyos personajes eran miembros o accionistas de ella.

EL CONFLICTO BOLIVIANO-CHILENO.

Ante la reclamación del representante de Chile basada en que la transacción de 1873 y el tratado de 1874 eran claramente violados por la nueva ley, fue suspendida la ejecución de ella. En una nota fechada el 2 de julio el ministro chileno Pedro N. Videla afirmó: "La Compañía Anónima de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta con los ingentes capitales invertidos en la industria de explotación y elaboración de salitres los que suben de cuatro millones de pesos fuertes, da vida y trabajo a las poblaciones de Antofagasta y Salinas; y si por una medida inconsulta se atacan sus derechos y propiedad, podría ella verse obligada a suspender o levantar parcialmente sus trabajos dejando millares de pobladores y operarios en la ociosidad y entonces sería de temer la sublevación que ni el gobierno de Chile ni el de Bolivia podrían mirar con indiferencia". Según esta comunicación,